

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

Nombre del concurso: STARTUP CIENCIA CONVOCATORIA 2026

Subdirección: Investigación Aplicada e Innovación

# Contenido

1.	Descripción del concurso	1
2.	Fechas de la convocatoria	2
	Forma de postulación	
	Beneficiarios	
	Requisitos	
	Duración y financiamiento	
	Resultados	
8.	Consultas	7

#### 1. Descripción del concurso

# 1.1. ¿Cuál es el objetivo de este programa?

Promover el crecimiento y el fortalecimiento de las empresas de base científico-tecnológica (EBCT) en Chile en etapa temprana, a través del cofinanciamiento y el apoyo técnico en el proceso de desarrollo tecnológico e innovación y en la validación técnica y de negocios de los nuevos productos y/o servicios, facilitando su entrada a los mercados nacionales y/internacionales.

# 1.2 ¿Cuál es el foco del proyecto que postule al Concurso Startup Ciencia?

El concurso tiene foco en emprendimiento de manera integral mientras tenga relación con un emprendimiento del tipo **EBCT** (Emprendimiento de Base Científica Tecnológica). En rigor, Startup Ciencia aborda tres elementos/focos: (1) Desarrollo científico - tecnológico y validaciones, (2) Estrategias de negocios y (3) Internacionalización del emprendimiento EBCT. Estos tres elementos se pueden abordar de forma integral, dependerá de la naturaleza y propósito del proyecto. Existe la opción de realizar una nueva postulación que desarrolle un componente no abordado con anterioridad, siempre y cuando se cumplan los requisitos de admisibilidad.



## 1.3 ¿Cuándo se puede determinar que el proyecto está duplicado o cuando el mismo proyecto no lo está?

Un proyecto será considerado bajo esta categoría cuando sus objetivos tanto general como específicos apunten en su conjunto al mismo desarrollo científico, tecnológico o de escalamiento, o bien, cuando estos aborden componentes similares con un mismo alcance, como, por ejemplo:

- i) la definición de una estrategia de negocios, de propiedad intelectual u otro componente que ya haya sido financiado por otra fuente de financiamiento u otro concurso en particular.
- ii) un mismo resultado de investigación, desarrollo tecnológico, producto mínimo viable podrá ser financiado por más de una fuente de financiamiento siempre y cuando en la postulación se indique que esta corresponde a objetivos complementarios que apuntan al mayor desarrollo, escalamiento o nivel de madurez tecnológica, así como los demás componentes de estos son nuevos o representan una continuidad.

Lo anterior quiere decir que un proyecto presentado a startup ciencia podrá ser continuidad de un proyecto previo, que provenga de una etapa previa.

#### 2. Fechas de la convocatoria

### 2.1. ¿Hasta cuándo se pueden enviar las postulaciones?

Hasta el miércoles 10 de SEPTIEMBRE de 2025 a las 17:00 hrs. (hora de Chile continental).

# 3. Forma de postulación

#### 3.1. ¿Cómo postular a uno de los programas?

Las bases de postulación estarán disponibles en <a href="https://www.anid.cl/concursos/">https://www.anid.cl/concursos/</a> Las propuestas se recibirán únicamente a través de la plataforma en línea disponible en: <a href="https://auth.conicyt.cl/">https://auth.conicyt.cl/</a>

Para postular, el investigador responsable nacional debe crear una cuenta de usuario en la plataforma https://www.anid.cl/concursos/

A continuación, debe seguir los pasos señalados en la plataforma para presentar el formulario del proyecto. Se recuerda que se deben grabar/guardar los pasos realizados continuamente.

Al terminar y validar todos los pasos de la postulación recibirá un correo electrónico que confirmará que la postulación fue enviada con éxito.

Es un requisito de la postulación completar los documentos vigentes correspondiente a la convocatoria Startup Ciencia 2025.

#### 3.2 ¿Se pueden presentar propuestas en papel?

No. Todas las propuestas se recibirán únicamente a través de la plataforma https://www.anid.cl/concursos/hasta el miércoles 10 de SEPTIEMBRE de 2025 a las 17:00 (Chile Continental)



## 3.3 ¿Cuál es el contenido del video de postulación?

El video de postulación forma parte de los documentos de postulación, en este caso corresponde a un material audiovisual que debe resumir en 120 segundos los principales aspectos del proyecto y su propuesta de valor, así como los principales resultados a abordar, incluyendo desafíos y principales brechas. En las bases existe una pauta que los postulantes deben seguir. En el caso que el proyecto presente los contenidos señalados en el video en otro orden o priorice otros elementos no lo dejará fuera de bases. Este video debe estar en una plataforma pública y libre de claves de acceso, por lo que se recomienda no utilizar links como Google drive o cualquiera que requiera de autorizaciones. Se recomienda no incluir en el video, información que pueda afectar la novedad y/o estrategia de propiedad intelectual relativa a la tecnología.

#### 4. Beneficiarios

## 4.1 ¿A quién/quiénes está dirigido este concurso?

A personas jurídicas de derecho privado constituidas en Chile, con o sin fines de lucro, con menos de 10 años de constitución contados desde la fecha de la convocatoria, pertenecientes a la categoría de micro y pequeñas empresas cuyas ventas anuales no superen las 25.000 UF. Será la responsable legal frente a ANID para dar cumplimiento a lo establecido en las Bases del Concurso Startup Ciencia 2026 y el convenio de subsidio.

En este grupo también se incluyen a personas jurídicas con o sin fines de lucro creadas durante este año (2025) o de creación reciente que no tengan ventas y que solo hayan sido creadas para postular a startup ciencia 2026. Estas personas jurídicas podrán ser creadas y postuladas mientras esté abierta la convocatoria y tengan toda la documentación técnica y legal que les permita cumplir con los requisitos de la postulación incluidos en las bases. Los emprendedores personas naturales que tengan una solución tecnológica en TRL3 o más (Hasta TRL6) tendrán todo el plazo de la convocatoria para crear la empresa y postular como persona jurídica.

#### 4.2 ¿Existen restricciones o incompatibilidades para la postulación?

No podrán postular en este concurso:

- Empresas públicas o privadas con más de 10 años de existencia, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la convocatoria, o que tengan ventas anuales mayores a 25.000 UF que se acrediten al 31 de diciembre del año 2024.
- Aquellos proyectos presentados por equipos de emprendimiento que hayan sido beneficiados/as con otros fondos de financiamiento público en los cuales se corrobore o sea evidente una duplicidad a nivel de objetivos y/o resultados comprometidos.
- No podrán postular entidades beneficiarias que ya hayan adjudicado dos proyectos en convocatorias anteriores de startup ciencia.
- Personas Jurídicas recientemente beneficiadas con la adjudicación del Concurso Startup Ciencia 2025.

#### 5. Requisitos

#### 5.1 ¿Cuáles son los requisitos generales de postulación de este concurso?

Los requisitos de postulación son los siguientes:

- ✓ Podrán postular personas jurídicas de derecho privado constituidas en Chile, con o sin fines de lucro, con menos de 10 años de constitución contados desde la fecha de la convocatoria, pertenecientes a la categoría de micro y pequeñas empresas cuyas ventas anuales no superen las 25.000 UF.
- ✓ El(La) director(a) de proyecto deberá tener una dedicación de al menos 20 horas/semana por todo el período de ejecución del proyecto.
- ✓ Deberán postular con equipos de al menos 3 personas, donde se incluya a un director(a) de proyecto con la dedicación ya señalada, a un gerente de proyecto con una dedicación de 40 horas/Semana y al menos a una persona en el rol de personal científico técnico con una dedicación de 40 Horas/Semana.



Tecnología, Conocimiento e Innovación

ANID, ha generado un mecanismo que permitirá dividir la dedicación del *personal científico técnico* entre un máximo de 2 profesionales, los cuales en suma deberán comprometer al menos 40 Horas / Semanales. En el caso de utilizar esta alternativa, quien tenga una menor dedicación en horas, esta nunca podrá ser inferior a las 10 horas /semanales.

- ✓ Los postulantes deberán presentar sus proyectos a través de la plataforma ANID: <a href="https://auth.conicyt.cl/">https://auth.conicyt.cl/</a>
- ✓ Los postulantes deberán verificar todos aquellos documentos que serán obligatorios, completarlos y enviarlos como parte de los documentos de postulación. Sepodrán aceptar firmas digitalizadas.
- ✓ El monto máximo por solicitar a ANID debe ser de hasta \$134.550.000 (Ciento treinta y cuatro millones, quinientos cincuenta mil pesos) que corresponde al 85% del cofinanciamiento. La beneficiaria deberá aportar con recursos pecuniarios al menos el 15% del costo total del proyecto. Podrán tener un menor aporte de cofinanciamiento las empresas lideradas por mujeres, así como aquellas empresas formadas en regiones distintas a la metropolitana, y que lo acrediten en la postulación con la referida información del domicilio vigente de la empresa en el SII.



# 5.2 ¿En qué áreas temáticas se pueden presentar los proyectos?

Esta convocatoria está abierta a la investigación científica en todos los campos disciplinarios, tanto en áreas o tópicos tecnológicos de alto impacto, sectores económicos nacionales o internacionales, y cualquier área que se promueva y valorice la investigación aplicada a través de proyectos de emprendimiento de base científica y tecnológica EBCT.

### 5.3 ¿En qué consisten los objetivos de desarrollo productivo DPS?

Adicionalmente, la presente convocatoria contempla el apoyo a los procesos de desarrollo tecnológico, innovación, validación técnica y de negocios de nuevos productos y/o servicios, que contribuyen a los siguientes objetivos estratégicos: Descarbonización justa, resiliencia a la crisis climática y a los impactos socioambientales y sofisticación y diversificación productiva sostenible generando empleos de calidad. Estos, podrán identificarse de manera complementaria a las áreas temáticas señaladas en el punto anterior y en ningún caso, no seleccionarlos determina ni el proceso de admisibilidad, ni el puntaje final obtenido.

#### 6. Duración y financiamiento

# 6.1 ¿Cuál es la duración de los proyectos?

La duración de un proyecto del concurso Startup Ciencia será de hasta 12 meses, contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el respectivo convenio suscrito entre la institución beneficiaria adjudicada y la ANID. No obstante, se podrá autorizar por una única vez una extensión de la fecha de término. Dicha extensión nunca podrá sobrepasar los 18 meses de ejecución del proyecto en total, ni representará el desembolso de recursos adicionales por parte de ANID. Lo anterior, estará sujeto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases, y en el convenio respectivo de financiamiento.

#### 6.2 ¿Cuál es el monto de financiamiento otorgado?

El financiamiento máximo por parte de ANID a los proyectos corresponderá a \$134.550.000 por proyecto (ciento treinta y cuatro millones, quinientos cincuenta mil pesos) por 12 meses.

#### 6.3 ¿Cuál es el monto de los aportes según bases?

Los recursos necesarios para sostener el desarrollo del proyecto en el plazo solicitado, el logro de sus objetivos y obtención de resultados deberá ser cofinanciado por la institución beneficiaria a través de aportes pecuniarios. Complementariamente, la Institución beneficiaria podrá incorporar al proyecto instituciones en calidad de Asociadas, quienes deberán aportar con recursos pecuniarios al proyecto al menos lo establecido en las bases.

Recuerde que el aporte pecuniario mínimo del proyecto corresponde al 15% del costo total del proyecto. En el caso de **proyectos liderados por mujeres** y de **empresas pertenecientes a regiones distintas a la metropolitana** el aporte pecuniario podrá ser al menos del 10% del costo total del proyecto.

Podrán sumar como parte de los socios colaboradores al proyecto a todas las entidades que ustedes como emprendedores estimen, solamente cuando se trate de enterar aportes pecuniarios, identificar a las entidades asociadas que ustedes estimen. La plataforma permite sumar hasta 20 por ejemplo.

## 6.4 ¿Qué requisitos deben cumplir las empresas lideradas por mujeres?

Una de las condiciones que deben acreditar es que el proyecto presentado tenga como Directora a una mujer, que el equipo esté constituido mayoritariamente por mujeres, obien, que la constitución societaria (accionaria) de



la empresa mayoritariamente esté constituida por mujeres. Lo anterior, se debe indicar en la propia plataforma de postulación, en la opción beneficios a considerar por los postulantes.

Cualquiera de las condiciones que hayan sido validadas y aprobadas por ANID se deberán mantener por todoel período de vigencia del proyecto.

### 6.5 ¿Qué gastos se pueden financiar?

Se financiarán 4 tipos de gastos, los que corresponden a Gastos en Personal, Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario, y Gastos de Operación. Para el monto solicitado a **ANID** el ítem **Gastos en Personal**, que para esta convocatoria ya no tiene restricciones de uso de fondos en el ítem de financiamiento. El ítem que tienen restricción corresponde a **Equipamiento** con un límite de hasta un 40% del total solicitado a ANID. El ítem **Gastos en Infraestructura y Mobiliario** tiene un límite de hasta un 10% respecto del total solicitado a ANID. El ítem **Gastos de Operación** no tiene restricciones. No se incluyen gastos de Administración Superior.

Para la correcta asignación de los gastos que serán financiados con el financiamiento de ANID, así como los aportes de la beneficiaria y asociadas, si fuera el caso, se podrán incluir en la planilla de costos disponible en la plataforma de postulación.

#### 7. Resultados

#### 7.1 ¿Cuáles son los resultados esperados de los proyectos?

Los resultados esperados de los proyectos corresponden a:

- Instalación y fortalecimiento de una capacidad científica y tecnológica de la empresa o el emprendimiento de reciente creación.
- Desarrollo y validación de tecnologías de producto, procesos o servicio (nuevas o mejoradas) con un determinado nivel de avance en madurez tecnológica y avances en estrategia de negocios, PI y transferencia.
- Creación de alianzas de colaboración nacionales o internacionales.
- Preparación para el levantamiento de capital y rondas de inversión.

En esta versión se impulsará que todas las EBCT tengan un acompañamiento permanente, que les permita medir y evaluar permanentemente la propuesta de valor orientada al desarrollo de una estrategia de negocios sólida. En el caso que tengan nivel TRL 6 máximo admisible, los proyectos podrán postular y tener en consideración quepueden avanzar en los TRL 7 al 9 sin problemas con la ayuda del financiamiento de ANID.

En relación con el fortalecimiento y focalización de los proyectos en etapa temprana, se ajustó el nivel de entrada de las nuevas propuestas para EBCT que presenten sus desarrollos tecnológicos en un nivel de madurez tecnológica TRL (*Technology Readiness Level*) de 3 a 6, haciendo un ajuste respecto de convocatorias anteriores que permitía un nivel de madurez de entrada entre el rango 3 a 7.

Adicionalmente, y a modo de pilotaje, este concurso ampliará el análisis relacionado a la madurez de las EBCT a partir de cinco nuevas dimensiones. Junto con la dimensión históricamente utilizada respecto al nivel de madurez tecnológica (TRL), en el concurso 2026 se sumará la posibilidad de que las y los postulantes hagan un autodiagnóstico inicial, rápido y simple, a partir de un formulario que mide sus niveles de madurez en materia de: estrategia de negocios (BRL), estrategia de propiedad intelectual (IPRL), estrategia de desarrollo del equipo de trabajo (TMRL), estrategia de financiamiento (FRL) y, por último, y la más relevante en términos del direccionamiento estratégico y comercial, la estrategia de desarrollo de clientes y/o usuarios de los bienes y servicios generados por las EBCT (CRL).



Lo anterior permitirá otorgar a cada propuesta la posibilidad de medir con un mayor grado de objetividad, cuán preparada está en materia de desarrollo tecnológico y de negocios, con miras hacia la construcción y consolidación de un proyecto de valor con base en ciencia y tecnología.

Recuerde que en el sitio web <a href="https://www.calculadorarl.cl">https://www.calculadorarl.cl</a> usted podrá complementar esta autoevaluación respondiendo el formulario y podrá obtener un informe detallado en formato PDF con recomendaciones que podrá adjuntar en la sección de Anexos / Otros Documentos de la plataforma de postulación.

La evaluación de niveles de madurez disponible en esta página <a href="https://www.calculadorarl.cl">https://www.calculadorarl.cl</a> y el informe generado se basa en el Modelo KTH Innovation Readiness Level, desarrollado por KTH Innovation bajo la licencia Creative Commons Attribution Non Commercial Share Alike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0). El modelo completo es accesible públicamente a través del siguiente enlace: <a href="https://kthinnovationreadinesslevel.com/">https://kthinnovationreadinesslevel.com/</a>

#### 8. Consultas

## 8.1 ¿Dónde puedo hacer otras consultas?

Las consultas deben ser dirigidas al Portal de Ayuda ANID, en el siguiente link: <a href="https://ayuda.anid.cl">https://ayuda.anid.cl</a> hasta 5 días antes de la fecha publicada de cierre del concurso.